

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **19 SET. 2012**
Callao,

ALEXANDER DIAZ PINEDO
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 014

Callao, 4 de febrero de 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2011, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Municipalidad Provincial del Callao cuyo objetivo es fortalecer la capacidad operativa de los servicios de Seguridad Ciudadana que brindan las partes mediante la cesión de un software denominado "Observatorio de Seguridad y Convivencia", autorizando su suscripción.
2. Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia General de Seguridad Ciudadana y a la Gerencia de Informática, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE